

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

**ACTA No. 071 QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2018  
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior procedemos al pase de lista.

**ACTA 071**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; El Lic. Epigmenio Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 21 veintinueve Regidores y 2 dos Síndicos, justifica su inasistencia por escrito la C. Regidora Lic. Daisy Berenice esparza Nava, por lo tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanen, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior, me permito siendo las 13:06 trece horas seis minutos del jueves 18 dieciocho de enero del 2018 -dos mil dieciocho declarar la instalación, de esta Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**

**II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 070 DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EXPRESANDO SU OPINIÓN, RESPECTO A LOS PROYECTOS DE REFORMA DE LOS REGLAMENTOS: 1.- DE ANUNCIOS 2.- DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO, Y DE 3.- CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR MANIFESTANDO SU PARECER RESPECTO DEL NUEVO PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE PROTECCIÓN**

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

CIVIL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR MANIFESTANDO SU PARECER RESPECTO DEL NUEVO PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

**IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL, Y COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO “SEDATU” Y EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, “FONHAPO”, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES CONJUNTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 4001 MEJORAMIENTOS DE FACHADAS DE LOS SECTORES 1 , 2, 3, Y 4, DEL MUNICIPIO.**

**X.- ASUNTOS GENERALES**

**XI.- CLAUSURA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

**III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

**ACUERDO No. 01**

**Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.**

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

**IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 070 DE FECHA 22 -VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL 2017.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al Pleno se sirva acordar la presentación con dispensa y aprobación en su caso, del Acta **No. 070, correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 22 veintidós de diciembre del 2017**, por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día.** El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 02**

**Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 070 de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 22 -veintidós de diciembre, del 2017.**

**V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria y de fechas 22 -veintidós de diciembre del 2017, se mandaron publicar los acuerdos en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los Dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.

**VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EXPRESANDO SU OPINIÓN, RESPECTO A LOS PROYECTOS DE REFORMA DE LOS REGLAMENTOS: 1.- DE ANUNCIOS 2.- DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO, Y DE 3.- CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la emisión de la Convocatoria Pública por la cual se invita a la ciudadanía a participar expresando su opinión, respecto a los proyectos de reforma de los reglamentos: **1.- DE ANUNCIOS 2.- DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO, Y DE 3.- CONSTRUCCIÓN** del municipio de Guadalupe Nuevo León., Por lo que le solicita al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, para que, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Sr. Secretario, dará lectura del siguiente Dictamen la C. Regidora Juana María Ruiz Pérez, vocal de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La C. Regidora Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con su permiso Sr. Secretario.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de Desarrollo Urbano nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, proyecto de dictamen relativo a la autorización de la emisión de las Convocatorias Públicas por la cual se invita a la ciudadanía a participar manifestando su parecer respecto de los proyectos de reforma de:

- 1) REGLAMENTO DE ANUNCIOS DE GUADALUPE NUEVO LEÓN
- 2) REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

3) REGLAMENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE  
NUEVO LEÓN

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el R. Ayuntamiento posee la competencia de expedir la normatividad del Municipio, y en esta función es menester actualizar los Reglamentos Municipales, para que respondan para que respondan a las nuevas necesidades sociopolíticas y de desarrollo urbano del municipio. Amén de los cambios a la estructura orgánica del gobierno municipal y las nuevas tendencias del desarrollo urbano y de protección ambiental derivadas de la planeación contenida en el **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. VISIÓN 2017 - 2037**. Es por ello que esta Comisión someta a la consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto reformas a la normatividad de:

1. REGLAMENTO DE ANUNCIOS DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
2. REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
3. REGLAMENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de recepción de 30-treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación de las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno de los proyectos finales para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 18 de enero del 2018.

**POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
PROF. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARZA  
PRESIDENTE

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURON  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
VOCAL

Rubrica  
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES  
VOCAL

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Rubrica  
C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
PRESIDENTE

Rubrica  
C.P. IRMA PENELOPE LOPEZ RANGEL  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
VOCAL

Rubrica  
LIC. AMADOR MEDINA FLORES  
VOCAL

Rubrica  
PROFR. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR EXPRESANDO SU**

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

**OPINIÓN, RESPECTO A LOS PROYECTOS DE REFORMA DE LOS REGLAMENTOS: 1.- DE ANUNCIOS 2.- DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO, Y DE 3.- CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN,** me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, abstenciones, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.**

**ACUERDO No. 03**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto reformas a la normatividad de:

1. REGLAMENTO DE ANUNCIOS DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
2. REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
3. REGLAMENTO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de recepción de 30-treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación de las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno de los proyectos finales para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

**VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR MANIFESTANDO SU PARECER RESPECTO DEL NUEVO PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de Desarrollo Ambiental Sostenible, relativo a la autorización de la emisión de la Convocatoria Pública por la cual se invita a la ciudadanía a participar manifestando su parecer respecto del nuevo proyecto de **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL** del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Por lo que le solicita al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, para que, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Secretario dará lectura de este Dictamen la C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Ambiental Sostenible y Sustentable.

La C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos Integrantes de las Comisiones Unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de Desarrollo Ambiental Sostenible y Sustentable nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, proyecto de dictamen relativo a la autorización de la emisión de la Convocatoria Pública por la cual se invita a la ciudadanía a participar manifestando su parecer respecto del nuevo proyecto de **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el R. Ayuntamiento posee la competencia de expedir la normatividad del Municipio, y en esta función es menester actualizar los Reglamentos Municipales, para que

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 9 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

respondan a las nuevas necesidades sociopolíticas y de desarrollo urbano del municipio. Amén de los cambios a la estructura orgánica del gobierno municipal y las nuevas tendencias del desarrollo urbano y de protección ambiental derivadas de la planeación contenida en el Plan de Desarrollo Urbano **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. VISIÓN 2017-2037**

Es por ello que esta Comisión someta a la consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto del nuevo proyecto de **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de recepción de 30-treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación de las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 18 de enero del 2018.

**POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
PROF. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARZA  
PRESIDENTE

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 10 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURON  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
VOCAL

Rubrica  
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES  
VOCAL

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE**

Rubrica  
C.P. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
PRESIDENTE

Rubrica  
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
SECRETARIO

Rubrica  
C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. AMADOR MEDINA FLORES  
VOCAL

Rubrica  
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR MANIFESTANDO SU PARECER RESPECTO DEL NUEVO PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no habiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, abstenciones, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al**

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

**Punto No. VII, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 04**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto del nuevo proyecto de **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de recepción de 30-treinta días naturales a partir de la fecha de la publicación de las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas a los reglamentos citados.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR MANIFESTANDO SU PARECER RESPECTO DEL NUEVO PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Comisiones unidas de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, y de Protección Civil, relativo a la autorización de la emisión de la Convocatoria Pública por la cual se invita a la ciudadanía a participar manifestando su parecer respecto del nuevo proyecto de reformas al **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL** del Municipio de Guadalupe Nuevo León, por lo que le solicito al C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, para que, nos informe quien presentará el Dictamen.

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 12 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sr. Secretario este Dictamen lo leerá el Secretario de la Comisión de Protección Civil el Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos Integrantes de las Comisiones de Legislación y Régimen Interior de Gobierno y de Protección Civil nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, proyecto de dictamen relativo a la autorización de la emisión de la Convocatoria Pública por la cual se invita a la ciudadanía a participar manifestando su parecer respecto de proyecto de reformas al **Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guadalupe Nuevo León**

Es por lo que en base a ello tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el R. Ayuntamiento posee la competencia de expedir la normatividad del Municipio, y en esta función es menester actualizar los Reglamentos Municipales, para que respondan a la nueva necesidades sociopolíticas del municipio. Amén de fortalecer la cultura de la prevención que garantice una más eficaz y eficiente seguridad de las personas y bienes de las familias guadalupenses Es por ello que esta Comisión someta a la consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto de proyecto de reformas al **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.**

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 13 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

plazo de **recepción de 10 –diez días naturales a partir de la fecha de la publicación** de las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas al reglamento citado.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del municipio, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 18 días del mes de enero del 2018

**POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

Rubrica  
PROF. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ GARZA  
PRESIDENTE

Rubrica  
LIC. JOSÉ TORRES DURON  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ  
VOCAL

Rubrica  
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES  
VOCAL

**POR LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL**

Rubrica  
C. JUANA CORPUS AGUILAR  
PRESIDENTE

Rubrica  
LIC. AMADOR MEDINA FLORES  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ PADILLA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
VOCAL

Rubrica  
C. MARTIN CORONADO OROZCO  
VOCAL

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, Y DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA POR LA CUAL SE INVITA A LA CIUDADANÍA A PARTICIPAR MANIFESTANDO SU PARECER RESPECTO DEL NUEVO PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 05**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 64, 65, 66, 88, 111, 112, 113, 114, 115, y transitorio Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto de proyecto de reformas al **REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN**.

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política se implemente todo el proceso de redacción de la convocatoria, publicación y difusión de la misma, su elaboración del dictamen, recepción de la opinión pública misma que tendrá un plazo de **recepción de 10 –diez días naturales a partir de la fecha de la publicación de** las convocatorias, trabajo en comisiones presentación al pleno del proyecto final para ser aprobado en su caso las reformas propuestas al reglamento citado.

**TERCERO.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del municipio, de

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 15 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL, Y COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO “SEDATU” Y EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, “FONHAPO”, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES CONJUNTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 4001 MEJORAMIENTOS DE FACHADAS DE LOS SECTORES 1, 2, 3, Y 4, DEL MUNICIPIO.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de Comisiones Unidas de Asistencia Social, Desarrollo Social, y Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, la suscripción de un CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO “SEDATU” Y EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, “FONHAPO”, para llevar a cabo acciones conjuntas para la construcción de 4001 mejoramientos de fachadas de los Sectores 1, 2, 3, y 4, del municipio, por lo que le solicito a La C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, para que, nos informe quien presentará el Dictamen.

La C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Sr. Secretario será esta Comisión que de lectura.

**C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, GUADALUPE LEON PRESENTES.-**

A las 3 –tres Comisiones Unidas de Asistencia Social, Desarrollo Social y Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, nos fue turnada por la Secretaria de Ayuntamiento, solicitud del C. Presidente Municipal, para que el máximo órgano colegiado de gobierno municipal, autorice al Municipio de Guadalupe, Nuevo León la suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano “SEDATU” y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, “FONHAPO”, para llevar a cabo acciones conjuntas para la construcción de un total de 4001 acciones de mejoramientos de fachadas que se desglosan en Zonas de Alta Vulnerabilidad al tenor siguiente: Sector 1.- 1000-mil acciones, Sector 2.- 1000 -mil acciones, Sector 3.- 1000 -mil acciones y Sector 4.- 1001- mil un acciones.

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 16 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

Estas Comisiones son competentes, para resolver en base a lo establecido en el artículo 52 de nuestro Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en su fracción V incisos d) y f), por cuanto hace a la Comisión de Asistencia Social y fracción XVIII, incisos c), d), i) y k), por cuanto hace a la Comisión de Desarrollo Social, y Fracción I inciso j), y q) por cuanto hace a la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental.

Es por ello que en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que en el marco de la Constitución y de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el municipio dada su investidura y personalidad jurídica posee capacidad para convenir, previo acuerdo del R. Ayuntamiento, con la federación, estado y municipios, convenios de coordinación o colaboración para llevar a cabo el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones, y a través de ellos fortalecer la planeación de los programas de desarrollo como gobierno municipal, así como para coordinar con estas instancias de los 3 niveles de gobierno la ejecución de obras, prestación de servicios y, en general, de cualquier otro propósito que tenga beneficio colectivo.

**Segundo.-** Que el 12 de enero del 2018, la Secretaria de Desarrollo Social municipal, mediante oficio SDS/924/018/, remitió al C. Presidente Municipal Licenciado Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, el proyecto de Mejoramiento de Fachadas, que contempla gestionar recursos provenientes del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), a través de la participación en el Programa de Apoyo a la Vivienda 2017, que tiene como objetivo mejorar las condiciones habitacionales de 4,001 –cuatro mil un hogares ubicados en nuestro municipio, en las aéreas denominadas Sector 1,2,3 y 4. Todo ello, a fin de contribuir a que los hogares en situación de pobreza, eleven su calidad de entorno urbano y mejoren su calidad de vida, solicitando para ello que el Ayuntamiento autorizara la celebración de un convenio con la federación en el marco de lo descrito en el punto primero.

Es por ello que proponemos al pleno la aprobacion en su caso del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 segundo párrafo, 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción V, y fracción VI, incisos a) y d), artículos 35, inciso A, fracción II, artículos 55, 157, 158, 159 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 12 fracción XIV, 34 y 35 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 17 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

Guadalupe Nuevo León; y 24 Fracción I del Reglamento del Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León **aprueba y autoriza** al Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario de Administración; Lic. Jorge Stahl Escamilla, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Alejandra Lara Maíz, Secretario de Desarrollo Social; C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero General; Lic. José Torres Durón, Síndico Segundo; Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario de Ayuntamiento; Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario de Contraloría y el Lic. Luis Daniel López Ruiz Director Jurídico, **suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano “SEDATU” y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, “FONHAPO”, para llevar a cabo acciones conjuntas para la construcción de un total de 4001 – cuatro mil un acciones de mejoramientos de fachadas (pintura) de Zonas de Alta Vulnerabilidad, que se desglosan al tenor siguiente: Sector 1, 1000 -mil acciones, Sector 2, 1000 -mil acciones, Sector 3, 1000 -mil acciones y Sector 4, 1001- mil un acciones en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, dentro del programa “Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la siguiente ESTRUCTURA FINANCIERA, POR CUANTO HACE A LOS SECTORES 1,2,Y 3.**

**Programa de Apoyo a la Vivienda 2018 Tipo de Acción: Mejoramiento de Fachada  
Costo Unitario por acción: \$6,620.00. Número de Acciones: 1000**

TIPO DE ACCION	MONTOS UNITARIOS POR MODALIDAD				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1	\$ 2,969.00	\$ 2,971.00	\$ 680.00	\$ 6,620.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

TIPO DE ACCION	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1000	\$2,969,000.00	\$2,971,000	\$680,000.00	\$6,620,000.00

**Modalidad de Ejecución de la Obra:** Por contrato. **Aportación de la Instancia Ejecutora:** subsidio

**Aportación del Beneficiario:** En especie.

**PROGRAMA “APOYO A LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA, POR CUANTO HACE AL SECTOR 4**

**PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA 2018 TIPO DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE FACHADA**

**COSTO UNITARIO POR ACCIÓN: \$6,620.00, NÚMERO DE ACCIONES: 1001**

TIPO DE ACCION	MONTOS UNITARIOS POR MODALIDAD				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1	\$ 2,969.00	\$ 2,971.00	\$ 680.00	\$ 6,620.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

TIPO DE ACCION	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1001	\$2,971,969.00	\$2,973,971	\$680,680.00	\$6,626,620.00

**Modalidad de Ejecución de la Obra:** Por contrato. **Aportación de la Instancia Ejecutora:** Subsidio

**Aportación del Beneficiario:** En especie

**LAS COLONIAS QUE COMPRENEN LOS 4 ZONAS DE ALTA PRIORIDAD QUE SE ATENDERAN EN 4 ETAPAS SON LAS SIGUIENTES:**

NUEVO MEXICO, NUEVO ALMAGUER, NUEVO MILENIO, LAS ESCOBAS, LAS SABINITAS, LUIS DONALDO COLOSIO, UNIDAD PILOTO, VICENTE FERRER, LOMAS DE LA SILLA, LOMA VERDE, AMPLIACION, ALIANZA DE TAXISTA, QUINCE DE MAYO, ARBOLEDAS DE LA SILLA, GRANJITAS DE LA SILLA, GUADALUPE CHAVEZ, LAS SABINITAS, LIBERTADORES DE AMERICA SECTOR 1 Y 2, LAS SABINAS, VALLES DEL SOL, 25 DE NOVIEMBRE, ATOYAC DE ALVAREZ, NUEVO MILENIO, DIAZ ORDAZ Y CAMPESTRES LA SILLA, RANCHITO, SAN MIGUEL, POLICIA AUXILIAR, RINCON DE LA HACIENDA 1y 2 do. SECTOR, GLORIA MENDIOLA, ALIANZA DE RUTEROS, PRADERAS DE LA SILLA.

Solo podrán ser Beneficiarios del presente programa quienes no lo hayan sido de otros programas y satisfagan lo requisitos establecidos en normatividad y reglas de operación.

TODO ELLO SE CONTEMPLA EN EL SIGUIENTE:

**CUADRO DE CONCENTRACION**

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

TIPO DE ACCION	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	4001	\$11,878,969.00	\$11,886,971.00	\$2,720,680.00	\$26,486,620.00

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, al Secretario de Administración; al Secretario de Desarrollo Económico; y al Secretario de Desarrollo Social para que en respetivo marco de sus respectivas competencias y en conjunto implementen lo necesario para garantizar los recursos que como beneficiarios del programa deberá aportar el municipio.

**TERCERO.-** Instrúyase a las instancias municipales competentes descritas en el presente acuerdo para que en coordinación de la Dirección Jurídica municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo el análisis y rubrica del Convenio objeto del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 18 días de enero del 2018.

**POR LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

Rubrica  
RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA  
PRESIDENTE

Rubrica  
LIC. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ  
SECRETARIO

Rubrica  
LIC. ASAUL PÉREZ GONZÁLEZ  
VOCAL

Rubrica  
LIC. JUANA MARÍA RUIZ PÉREZ  
VOCAL

Rubrica  
CP. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
VOCAL

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL**

Rubrica  
LIC. AMADOR MEDINA FLORES  
PRESIDENTE

Rubrica  
LIC. JUANA MARÍA RUIZ PÉREZ  
SECRETARIO

Rubrica  
C. JUANA CORPUS AGUILAR  
VOCAL

Rubrica  
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
VOCAL

**POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACION Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica  
C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
PRESIDENTE

Rubrica  
C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
SECRETARIO

Rubrica  
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA  
VOCAL

Rubrica  
LIC. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE ASISTENCIA SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL, Y COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO “SEDATU” Y EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, “FONHAPO”, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES CONJUNTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 4001 MEJORAMIENTOS DE FACHADAS DE LOS SECTORES 1 , 2, 3, Y 4, DEL MUNICIPIO, me**

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 22 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

permite consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Primero que todo, felicito a la Administración por estar llevando a cabo este tipo de programas en beneficio principalmente a las zonas de alta prioridad establecidas que tenemos por aquí todavía en Guadalupe, me gustaría que dentro del convenio algunas colonias mencionadas, aparentemente no son todas las que establecen las zona de alta prioridad , me gustaría que pudiéramos ponerlo muy concretamente los nombres de todas y cada una de ellas con la finalidad de que la ciudadanía sepa, se entere que puede alcanzar a tener la oportunidad de participar en este programa y también ponerle por ahí la información concreta con referente en que si ya han sido beneficiados con otros programas Federal, principalmente de SEDESOL, ya no tienen alcance a este mismo, para que quede muy claro, muy concreto que pueda estar informada la ciudadanía de cuales son las colonias que pueden acceder a este programa y puedan buscar el apoyo, no necesariamente a los que vamos a censar, que tal vez no hemos logrado censar todas y cada una de estas colonias, revisar los nombres de las colonias, cuando menos una que viene aquí, no existe en Guadalupe.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidor Amador, hablo con las gentes involucradas y pues lo invitamos también Regidor, para que se sume a este Proyecto, ya pondríamos ahí las colonias y hacemos el análisis que está comentando; alguien más desea hacer uso de la palabra, no existiendo más intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

**Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. IX, del Orden del Día.** El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

**ACUERDO No. 06**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 30 segundo párrafo, 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción V, y fracción VI, incisos a) y d), artículos 35, inciso A, fracción II, artículos 55, 157, 158, 159 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 23 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

León; 12 fracción XIV, 34 y 35 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León; y 24 Fracción I del Reglamento del Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León **aprueba y autoriza** al Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, Secretario de Administración; Lic. Jorge Stahl Escamilla, Secretario de Desarrollo Económico; Lic. Alejandra Lara Maíz, Secretario de Desarrollo Social; C.P. Marcos Rodríguez Durán, Secretario de Finanzas y Tesorero General; Lic. José Torres Durón, Síndico Segundo; Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario de Ayuntamiento; Lic. José Salvador Treviño Flores, Secretario de Contraloría y el Lic. Luis Daniel López Ruiz Director Jurídico, **suscripción de un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano “SEDATU” y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, “FONHAPO”, para llevar a cabo acciones conjuntas para la construcción de un total de 4001 – cuatro mil un acciones de mejoramientos de fachadas (pintura) de Zonas de Alta Vulnerabilidad ,que se desglosan al tenor siguiente: Sector 1, 1000 -mil acciones, Sector 2, 1000 -mil acciones, Sector 3, 1000 -mil acciones y Sector 4, 1001- mil un acciones** en el Municipio de Guadalupe Nuevo León, dentro del programa “Apoyo a la Vivienda para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la siguiente **ESTRUCTURA FINANCIERA, POR CUANTO HACE A LOS SECTORES 1,2,Y 3.**

**Programa de Apoyo a la Vivienda 2018 Tipo de Acción: Mejoramiento de Fachada  
Costo Unitario por acción: \$6,620.00. Número de Acciones: 1000**

TIPO DE ACCION	MONTOS UNITARIOS POR MODALIDAD				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1	\$ 2,969.00	\$ 2,971.00	\$ 680.00	\$ 6,620.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

TIPO DE ACCION	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1000	\$2,969,000.00	\$2,971,000	\$680,000.00	\$6,620,000.00

**Modalidad de Ejecución de la Obra:** Por contrato. **Aportación de la Instancia Ejecutora:** subsidio

**Aportación del Beneficiario:** En especie.

**PROGRAMA “APOYO A LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA, POR CUANTO HACE AL SECTOR 4**

**PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA 2018 TIPO DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE FACHADA**

**COSTO UNITARIO POR ACCIÓN: \$6,620.00, NÚMERO DE ACCIONES: 1001**

TIPO DE ACCION	MONTOS UNITARIOS POR MODALIDAD				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1	\$ 2,969.00	\$ 2,971.00	\$ 680.00	\$ 6,620.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

TIPO DE ACCION	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	1001	\$2,971,969.00	\$2,973,971	\$680,680.00	\$6,626,620.00

**Modalidad de Ejecución de la Obra:** Por contrato. **Aportación de la Instancia Ejecutora:** Subsidio

**Aportación del Beneficiario:** En especie

**LAS COLONIAS QUE COMPRENDEN LOS 4 ZONAS DE ALTA PRIORIDAD QUE SE ATENDERAN EN 4 ETAPAS SON LAS SIGUIENTES:**

NUEVO MEXICO, NUEVO ALMAGUER, NUEVO MILENIO, LAS ESCOBAS, LAS SABINITAS, LUIS DONALDO COLOSIO, UNIDAD PILOTO, VICENTE FERRER, LOMAS DE LA SILLA, LOMA VERDE, AMPLIACION, ALIANZA DE TAXISTA, QUINCE DE MAYO, ARBOLEDAS DE LA SILLA, GRANJITAS DE LA SILLA, GUADALUPE CHAVEZ, LAS SABINITAS, LIBERTADORES DE AMERICA SECTOR 1 Y 2, LAS SABINAS, VALLES DEL SOL, 25 DE NOVIEMBRE, ATOYAC DE ALVAREZ, NUEVO MILENIO, DIAZ ORDAZ Y CAMPESTRES LA SILLA, RANCHITO, SAN MIGUEL, POLICIA AUXILIAR, RINCON DE LA HACIENDA 1y 2 do. SECTOR, GLORIA MENDIOLA, ALIANZA DE RUTEROS, PRADERAS DE LA SILLA.

Solo podrán ser Beneficiarios del presente programa quienes no lo hayan sido de otros programas y satisfagan lo requisitos establecidos en normatividad y reglas de operación.

TODO ELLO SE CONTEMPLA EN EL SIGUIENTE:

**CUADRO DE CONCENTRACION**

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

TIPO DE ACCION	APORTACIONES TOTALES				
	ACCIONES	APORTACION FEDERAL FONHAPO – SEDATU	APORTACION DE INSTANCIA EJECUTORA MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEON	APORTACION DEL BENEFICIARIO CIUDADANOS GUADALUPENSES	TOTAL
FACHADA (PINTURA)	4001	\$11,878,969.00	\$11,886,971.00	\$2,720,680.00	\$26,486,620.00

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, al Secretario de Administración; al Secretario de Desarrollo Económico; y al Secretario de Desarrollo Social para que en respetivo marco de sus respectivas competencias y en conjunto implementen lo necesario para garantizar los recursos que como beneficiarios del programa deberá aportar el municipio.

**TERCERO.-** Instrúyase a las instancias municipales competentes descritas en el presente acuerdo para que en coordinación de la Dirección Jurídica municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo el análisis y rubrica del Convenio objeto del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

**X.- ASUNTOS GENERALES.**

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día que es Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los Integrantes que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanís Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, nada más quiero agradecer a todo el Cabildo, primeramente agradecerle a Dios porque en primer lugar Dios, la prioridad, la preferencia, merece Dios la Honra y la Gloria, yo le agradezco a Dios porque casi estamos todo, todo el Cabildo presente, nuestro Sr. el Presidente Municipal, el Sr. Tesorero, el Sr. Secretario, los Síndicos, todos los Regidores y las personas que nos acompañan, quiero leer si me lo permiten un mensaje de ánimo para este año, es la primer Sesión ahorita del 2018 –dos mil dieciocho, para animarlos, agradecerle a Dios por este momento tan importante de estar aquí con vida y salud, los veo a todos muy contentos, quiero

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

darle las gracias a Dios por estar aquí presentes todos los Integrantes de este Cabildo, de nuestra gran ciudad Guadalupe, Nuevo León, los animo a todos que sigamos colaborando haciendo nuestro mejor esfuerzo por servir a la ciudadanía a todas y cada una de sus peticiones, porque ese es nuestro deber y siempre buscando por nuestros ciudadanos que estén contentos, que se sientan atendidos y siendo así llegaremos a tener una mejor ciudad, se lo merecen, Guadalupe, Nuevo León, que Dios los bendiga a todos y gracias por estar aquí, gracias por escucharme y por atenderme, que Dios los bendiga a todos, estoy contento por vivir en esta ciudad, nací en Montemorelos, Nuevo León, pero aquí tengo viviendo 40 -cuarenta años, viviendo aquí en Guadalupe, Nuevo León, estoy muy agradecido con esta ciudad y por todo lo que Dios me ha dado y por estar aquí presidiendo en este Cabildo, es una oportunidad valiosísima, deberíamos de aprovecharla todos para servir, más que todo a la comunidad que es a la que nos debemos, que Dios los bendiga a todos.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, igualmente Dios lo Bendiga Regidor Gonzalo.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Igualmente Dios lo Bendiga Regidor Gonzalo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Asaul Pérez González.

El C. Regidor Lic. Asaul Pérez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Secretarios, Sres. Síndicos y Regidores, el asunto que voy a comentar, se refiere específicamente a una problemática que tienen vecinos del Fraccionamiento las Águilas, el Fraccionamiento que está en seguida de las Escobas, desde que se construyó este Fraccionamiento a muchos vecinos se les vendió la constructora diciéndoles que era de Guadalupe la colonia, pero conforme pasa el tiempo empezaron hacer contratos de agua, de luz, de teléfono, pues resulta que pertenece a Juárez, la colonia esta y ahora ellos votan para Alcalde en Guadalupe, pero la colonia le pertenece a Juárez, ha habido varias Administraciones en la que se le ha buscado darle una solución definitiva a esta problemática, pero por falta de seguimiento no se ha podido concretar esto, entonces yo viendo todos estos antecedentes le quiero proponer al Cabildo formar una Comisión Plural, donde estén representadas todas las Bancadas, para darle seguimiento a las acciones, con diferentes Dependencias e Instituciones para lograr una solución a la problemática de los vecinos, ellos quieren pertenecer a Guadalupe, porque Juárez no les da los servicios, se los da Guadalupe los servicios primarios, entonces tienen demasiadas carencias, el parque está muy rustico no tienen una plaza digna donde recrearse sus hijos, donde ir ellos hacer su deporte y ya quieren darle una solución definitiva, yo creo que con esta Comisión que haga las gestiones ante quien se tenga que hacer para que resuelva esto, así le ayudaremos al Sr. Alcalde a darle una solución definitiva, yo espero verme favorecido con la integración de esta Comisión y empezar a trabajar en esto, muchas gracias.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Asaul, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez.

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, nada más para secundar la propuesta de nuestro compañero Asaul, yo también coincido que hay que apoyar, para regularizar de una vez aquellas colonias que se encuentran batallando de que si IFE es de otro Municipio y los recibos los pagan en otro Municipio, independiente mente del asunto político y todo lo demás yo creo que es importante más que nada que regularicen su estado por el bienestar de sus familias y propiedades, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza.

El C. Regidor Profr. Miguel Ángel Rodríguez Garza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En el mismo sentido de secundar la propuesta por mi compañero el Regidor Asaul, pues lamentablemente el Municipio es el que les debe de brindar todo y no recibe pues ningún beneficio de catastro, entonces a ver si se pudiese ya arreglar esta situación que ya tiene años.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: tiene el uso de la palabra la C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel.

La C. Regidora C.P. Irma Penélope López Rangel, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, igual en los mismos términos coincido con mi compañero el Regidor Asaul, y con mis compañeros Miguel Ángel y Juana María y secundo la propuesta del Regidor Asaul, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Secundan todos, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Amador Medina Flores.

El C. Regidor Lic. Amador Medina Flores, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si pero no nada más hacia Juárez, si no a Monterrey que también tenemos un problema ahí.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Si me lo permiten, afortunadamente todos los límites con San Nicolás ya están resueltos, por Cabildo y por el Congreso del Estado, yo le voy a pedir al Secretario del

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

Ayuntamiento, le voy a dar la tarea de hablarle a cada uno de los Alcaldes, Apodaca, Juárez y Monterrey, que hagamos una mesa lo decidamos, se firma un convenio, se pasa por Cabildo se manda al Congreso y así es como es el procedimiento, ya lo hicimos con San Nicolás, no tiene por qué no, en este periodo del Congreso que inicia en febrero y termina en abril o mayo, lo podamos concretar, estamos pendientes.

La C. Regidora Juana Corpus, solicita el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Regidora Juana Corpus, ¿es de este tema, o es otro?

La C. Regidora Juana Corpus Aguilar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Era para secundar la propuesta del Regidor Asaul.

La C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón solicita el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Regidora Clarissa, ¿es de este tema, o es otro?

La C. Regidora Lic. Clarissa Judith Treviño Rendón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es de otro, es con respecto a la Sesión pasada lo quise mencionar aquí en Asuntos Generales, Saludo a todos, muchas gracias por estar aquí presentes, Sr. Alcalde, Secretarios, miembros del Cabildo y personas que se encuentran aquí presentes, quiero hacer mención, respecto a la última Sesión del año 2017 – dos mil diecisiete, en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria con fecha 22 –veintidós de diciembre del 2017 –dos mil diecisiete, en donde se llevó a cabo la presentación de un Punto de Acuerdo en Asuntos Generales, con respecto a un subsidio de un 90 % noventa por ciento del pago a la Empresa FEMSA y del club de Fútbol de los Rayados de Monterrey, el cual ese impuesto se debe a la diversión y Espectáculos Públicos, el 100 % cien por ciento del pago de accesorios y con concepto de recargos y sanciones correspondiente al impuesto de diversiones, que muchos de nosotros ya estamos enterados de ello, en donde pido una disculpa de ante mano, por no haber podido estar presente en aquel momento en Asuntos Generales debido a una urgencia Familiar, ya lo había mencionado en su momento al Sr. Secretario y quise mencionarlo, porque estuve en la primera parte de la Sesión, no tuve oportunidad para poderme despedir o hacer la mención aquí en el micrófono, entonces con respecto a eso nada más era para mencionarlo sobre aquella ocasión, no pude estar presente por lo mismo, que por en este caso los ciudadanos, los miembros del Cabildo pues reitero una disculpa, por no haberlo hecho en su momento y a consecuencia de eso pues mi voto no fue a favor, ni en contra tampoco en abstención, muchísimas gracias por la atención.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?, no habiendo más intervenciones, tiene usted Sr. Alcalde el uso de la palabra para la clausura de esta Sesión.

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 30 - de 34

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

**XI.- CLAUSURA DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día jueves 18 -dieciocho de enero del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----.

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA  
EL C. PRIMER REGIDOR

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ  
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO  
LA C. QUINTO REGIDOR

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA  
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ  
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA  
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA  
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ  
EL. C. DECIMO PRIMER REGIDOR

C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL  
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

FALTA JUSTIFICADA  
C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA  
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ  
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ  
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR  
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

---

QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018  
ACTA No. 071

---

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN  
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ  
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

---

QUINCAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE ENERO DEL 2018

Página - 34 - de 34